



Propuesta del Orden del Día
Sesión Ordinaria No. 38
junio 30, 2022

I. Correspondencia del Poder Legislativo.⁽³⁾

1809⁽¹⁴⁾. Puntos Constitucionales, solicita información petición LXII Legislatura para declarar caducidad. (trámite: remitir documentación del archivo activo)

1810⁽¹¹⁾. Justicia, requiere información solicitud LXII Legislatura para declarar caducidad. (trámite: remitir documentación del archivo activo)

1811⁽³⁾. Juan Francisco Aguilar Hernández, desistimiento iniciativa turno 438. (trámite: se acepta; con copia a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Justicia)

II. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽³⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

1⁽¹²⁾. **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que propone a ciudadanos para elegir a comisionada numeraria o comisionado numerario, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, periodo uno julio 2022 y hasta 30 junio 2026.

2⁽⁴⁾. **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que elige a comisionada numeraria o comisionado numerario, como presidenta o

presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, periodo uno julio 2022 a 30 junio 2024.

Procedimiento números 1; y 2: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para elección, en su caso.

3⁽²⁵⁾. Comunicaciones y Transportes: que adiciona el artículo 112 Bis de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1023)

Procedimiento: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

III. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

Fundamento Legal para dispensar lectura: del Acuerdo; así como del dictamen de la LXII Legislatura y su modificación: artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39 fracción I inciso e), y 134 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se requiere que 2/3 partes de los diputados se manifiesten a favor; en votación nominal si acceden.

***“PRIMERO.** Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 9 del orden del día, expedido por las comisiones de Gobernación; y Justicia,*

“que propone ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada María del Rocío Hernández Cruz, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4839).””

Procedimiento: se plantea substanciar lo anterior en estricto cumplimiento a resolución emitida el 2 de junio de este año, por el 1er Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del 9° Circuito, Amparo en Revisión 329/2021, que confirma sentencia recaída al juicio de amparo 704/2020-VI del Juzgado Octavo de Distrito, promovido por María del Rocío Hernández Cruz; en votación nominal para aprobación del Pleno, en su caso. De aprobarse se instruirá a la Secretaría de la Directiva así consignarlo expresamente.

*“**SEGUNDO.** En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4839 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de magistrado numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María del Rocío Hernández Cruz”*”

Procedimiento: sólo de aprobarse en sus términos el punto Primero, es viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; por tanto, de haberse dispensado la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para ratificación, en su caso. Para proceder la ratificación en el cargo, se debe contar con el voto a favor de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Congreso, como así lo mandata la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

IV. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de mayo.

Fundamento Legal: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: a discusión y enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Asuntos Generales.

Sesión Solemne No. 17

En su caso, protesta de ley a servidores públicos electos; y clausura Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional hoy jueves 30, junio 2022, al concluir la Ordinaria No. 38 presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 8

hoy jueves 30, junio 2022, al concluir la Solemne No. 17 Presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"